



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA "DERECHO DE LLAVES PARA UTILIZACIÓN DE LOS LOCALES DENTRO DEL EDIFICIO COCINERÍAS DE DALCAHUE"
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y REGLAMENTO DE USO DE COCINERÍAS
NÓMBRESE COMISIÓN RECEPTORA Y EVALUADORA DE PROPUESTA**

DECRETO EXENTO N° 2.705

DALCAHUE, 03 de Diciembre de 2014.-

VISTOS: La necesidad de realizar la licitación pública denominada "Derecho de llaves para utilización de los locales dentro del edificio cocinerías de Dalcahue", las Bases Administrativas de Propuesta, el reglamento de uso de las cocinerías, la reunión ordinaria N° 73 del 02/12/2014 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueban las bases y el reglamento de uso cocinerías Dalcahue; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública para "**Derecho de llaves para utilización de los locales dentro del edificio cocinerías de Dalcahue**"

2.- Apruébense en todos sus puntos las bases administrativas y reglamento de uso de las cocinerías.

3.- Nómbrase a los siguientes funcionarios para formar parte de la Comisión Receptora y evaluadora de la Propuesta: Secretaría Municipal, Director de Obras y SECPLA.

4.- Establézcase el día 15 de Diciembre de 2014 a las 12:00 Hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, como fecha, hora y lugar de apertura de Propuesta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Administración Municipal.
- Transparencia
- SECPLAN.


JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde Comuna
DALCAHUE